

**ACEPTAN CEF Y VILLAS MIRAVALLE MEDIDAS CAUTELARES PARA  
EVITAR EL TRASLADO A OTRO ESTADO DE LA MENOR VÍCTIMA DE  
DELITO**

El Consejo Estatal de Familia (CEF), a través de su secretaria ejecutiva, Claudia Corona Marseille, aceptó en tiempo y forma las medidas cautelares propuestas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), con el fin de que la menor presuntamente secuestrada y víctima de abuso sexual por un taxista, no sea trasladada a otra estancia fuera del estado y permanezca albergada en Villas Miravalle.

De igual forma, la directora de la Casa Hogar Villas Miravalle para el Sistema DIF, Soledad Castillo de Sánchez, aceptó la medida precautoria consistente en proteger a la menor y brindarle el apoyo integral que requiere para evitar cualquier conflicto emocional, además de que sea integrada al programa educativo.

La solicitud de la CEDHJ fue girada luego de que una nota periodística informara que la menor podría ser trasladada a algún otro estado de la república. Las medidas cautelares puntualizan que al encontrarse la niña bajo la tutela del CEF, el organismo no debe dejarla “en custodia” en otra entidad, ya que es obligación del Estado, a través de esa dependencia, velar por sus intereses y salvaguardar su integridad, sobre todo cuando no existe determinación judicial que justifique la transferencia.